

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
9 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

Retiro, 09 de Enero del 2020.

DECRETO EXENTO N° 142.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ronald Vega Godoy, con domicilio en Sector Santo Tomas - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Obras Sociales"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:


NOMBRE : Ronald Vega Godoy
RUT : 7.651.006-7
A REALIZARSE : Sector Santa Tomas
LOCAL : Medialuna

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 18 y Domingo 19 de Enero del 2020.-	08:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de obras sociales.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 3°, Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ronald Vega Godoy**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante el desarrollo del Rodeo los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUCHADO

9 ENE 2020

OFICINA DE PARTES